



CORVERA DE ASTURIAS

Datos Del Expediente:

CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS		
Unidad Tramitadora:		
CONTRATACIÓN - NDR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
CYC/2024/78	CYC18I020M	20-08-2024
5K0H 1Q13 211S 694P 0DOC		

Destinatario:

CONTRATACION

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CUATRO REMOLQUES PLATAFORMA DE 6,5 MTS POR 2,4 MTS

De una parte: **D. Luis Rafael Alonso García**, Concejal Delegado del Área de Contratación y Convenios del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, por Resolución de Alcaldía de 26 de junio de 2023, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente.

De otra parte: **D^a M^a Carmen Rodríguez Fernández**, con DNI 71****11-S, que interviene en nombre y representación de la empresa **Carrocerías Borra, S.L.**, con CIF B-33454893 y con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera General s/n, 33868 Villazón (Salas).

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para formalizar el presente contrato y a tal efecto, expresan:

ANTECEDENTES

1º.- Mediante **Providencia de la Concejalía de Área de Contratación y Convenios** de 13 de junio de 2024, fue **iniciado expediente** para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE CUATRO REMOLQUES PLATAFORMA DE 6,5 MTS POR 2,4 MTS"**.

2º.- Por la **Secretaría General** se ha emitido, en la misma fecha, **informe** del que se desprende que es procedente la adjudicación del contrato por el **procedimiento abierto**.

3º.- Por la **Intervención Municipal** se ha **retenido el crédito** necesario para hacer frente al gasto, con cargo a la partida 4502-62400.

4º.- Por **Resolución de la Concejalía del Área de Contratación y Convenios** de 13 de junio de 2024, se **aprueba el expediente de contratación**, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regirán el procedimiento y se **abre la licitación**.

5º.- La **adjudicación** del contrato ha sido efectuada, mediante **Acuerdo de la Junta de Gobierno Local** de fecha 1 de agosto de 2024, a **CARROCERIAS BORRA, S.L.**, previa presentación, en tiempo y forma, de la documentación requerida en los Pliegos y haber constituido la garantía exigida.



CORVERA DE ASTURIAS

Y en cumplimiento de lo que establece el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, se formaliza el presente contrato, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

- 1ª) **D^a M^a Carmen Rodríguez Fernández** en representación de la empresa **CARROCERÍAS BORRA, S.L.**, se compromete a la ejecución del contrato de suministro **"ADQUISICIÓN DE CUATRO REMOLQUES PLATAFORMA DE 6,5 MTS por 2,4 MTS"**, con estricta sujeción a lo siguiente:
- A los pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que rigieron la contratación, y que se consideran documento contractual, plenamente aceptados por el contratista, de lo cual deja constancia firmando una copia de los mismos.
 - A las condiciones expresadas por el contratista en su oferta.
- 2ª) El **importe** de la contratación se ajustará a la oferta económica presentada por el adjudicatario, siendo el precio total de **25.999,27 €, IVA incluido**.
- 3ª) El **plazo de entrega** de los cuatro remolques no será superior a **180 días** desde la firma del presente contrato.
- 4ª) Para lo no mencionado expresamente en este documento se estará a lo dispuesto en las normas aplicables a la Contratación Pública.

Y en prueba de conformidad por cuanto antecede, las partes firman el presente contrato de forma digital.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE CONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA

LA SECRETARIA GENERAL